



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004-A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR 28/2015

REGLAMENTO CAMPEONATO INDIVIDUAL DE GALICIA DE PITCH&PUTT

Lugar de celebración: Club de Golf Río Cabe

Fecha: 8 de Agosto de 2015

Fórmula de Juego: 36 HOYOS MEDAL PLAY SCRATCH.

Participantes: Podrán tomar parte todos los jugadores/as aficionados/as con licencia en vigor de la R.F.E.G. y con hándicap exacto 36,4 o inferior.

Inscripciones: Las inscripciones deberán realizarse a través de la web www.fggolf.com (es necesario registrarse previamente) o vía Fax (981-91.90.29). El cierre de inscripción será el jueves día 6 de agosto a las 10:00 horas. Los derechos de inscripción serán de 18 euros, siendo de 10 euros para los menores de 21 años. El precio del entrenamiento será de 10 euros.

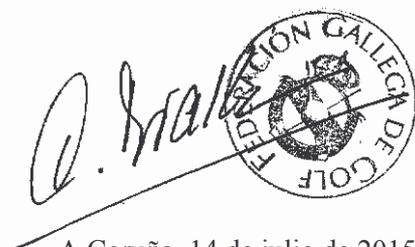
Horario de Salidas: Dependiendo del número de jugadores admitidos, las salidas se harán en uno o dos tiros tanto para la ronda de la mañana como para la de la tarde.

NOTA IMPORTANTE: Los jugadores inscritos que no avisen, antes de las 14:00 horas del día anterior al comienzo del campeonato, de que no asistirán al mismo, no podrán participar en ninguna otra prueba federativa, mientras no abonen el importe de la inscripción de la prueba a la que no se han presentado.

Desempates: En caso de empate para el puesto de Campeón/a Individual de Galicia Pitch&Putt, se resolverá jugando un play-off. Para los demás puestos en que se entregue trofeo, se tendrá en cuenta el resultado de la última tarjeta; si persistiera el empate, decidirán los últimos nueve hoyos. En los restantes puestos los jugadores se clasificarán “ex aequo”.

Premio Hándicap: A efectos de premio el hándicap de juego máximo será el que corresponda al hándicap exacto de 26,4.

Premios: Campeón y Subcampeón de Galicia de Pitch&Putt
Campeona de Galicia de Pitch&Putt
Tres primeros/as clasificados/as de la clasificación general hándicap indistinta


A Coruña, 14 de julio de 2015
SECRETARIO GENERAL
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

Nota: Ver en www.fggolf.com Circular 5/2015- Regulación Aplicable